

TABLA DE CONTENIDO

A. Introducción.....	3
B. Disposiciones generales.....	4
Legislación aplicable.....	4
Ámbito de aplicación.....	4
Bases de datos.....	4
Objeto.....	4
C. Definiciones.....	5
D. Datos especiales.....	7
Tratamiento de datos sensibles.....	8
Niños, niñas y adolescentes.....	8
Derechos de los titulares de la información.....	8
Autorización.....	9
Suministro de la información.....	10
Deber de información.....	10
Personas a quienes se les puede entregar información:.....	10
Datos personales que tratamos.....	11
Otros datos personales que nos proporcione.....	11
H. Deberes de los responsables y encargados del tratamiento de datos.....	11
Deberes de los responsables del tratamiento.....	11
Deberes de los encargados del tratamiento.....	13
I. Finalidades de la captura, uso y tratamiento de datos personales.....	14
J. Procedimientos.....	14
Derecho de acceso.....	14
Consultas.....	15
Reclamos.....	15
Procedimientos para garantizar el derecho a presentar reclamos:.....	16
Rectificación y actualización de datos.....	17
Supresión de datos.....	17
Ejercicio del derecho de supresión.....	17

Revocatoria de la autorización.....	18
K. Medidas de seguridad.....	18
Implementación de las medidas de seguridad	18
L. Responsable del tratamiento de los datos.....	19
M. Encargado del tratamiento de los datos.....	19
Vigencia.....	20



**POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES G6 INMOBILIARIA
S.A.S
NIT. 901814144-4**

A. Introducción

La Constitución política de Colombia establece en el artículo 15 el derecho de protección de datos personales como el derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recolectado sobre ellas en bancos de datos y archivos de entidades públicas y privadas, respetando la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución.

Por eso, mediante la Ley 1581 del 17 de octubre del 2012, el congreso de la república regula el derecho mencionado anteriormente, estableciendo las disposiciones generales para la Protección de Datos Personales, igualmente reglamentada por el Decreto 1074 de 2015.

En virtud de la entrada en vigor de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que establece los deberes de los responsables del tratamiento de datos personales, es necesario adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para asegurar el cumplimiento de la ley, especialmente en la gestión de consultas y reclamos. Esta obligación también esta reglamentada en el artículo 2.2.2.25.3.1 del Decreto 1074 de 2015, que exige a los responsables del tratamiento desarrollar políticas para la gestión de datos personales y asegurar que los encargados del tratamiento las cumplan.

El derecho fundamental al habeas data garantiza a los titulares de los datos, la capacidad de decisión y control sobre su información personal. Este derecho les otorga facultades para mantener el control sobre su información, desde saber quién conserva sus datos y como se usas, hasta definir quién puede consultarlos e incluso oponerse a su posesión y utilización. La ley 1581 de 2012 y el decreto 1074 de 2015 establecen garantías e instrumentos para asegurar la vigencia de este derecho fundamental. Además, la normativa y la jurisprudencia sobre el habeas dará destacan la especial protección que se debe dar al tratamiento de datos personales de menores de edad, para salvaguardar los derechos de niños, niñas y adolescentes.

En virtud de lo anterior **G6 INMOBILIARIA S.A.S** ha elaborado la siguiente política de Tratamiento de Datos Personales cuya aplicación es de carácter obligatorio. El objetivo de este documento es cubrir las garantías e instrumentos otorgados en la ley, considerando nuestra condición de responsables del tratamiento de datos personales, conforme a lo establecido en el literal k) del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 y en el artículo 2.2.2.25.3.3 del decreto 1074 de 2015, y otras normas

INMOBILIARIA

complementarias, así como las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema.

B. Disposiciones generales

Legislación aplicable

Se tienen en cuenta para la elaboración de las presentes políticas del tratamiento de datos personales los artículo 15 y 20 de la Constitución Política Colombiana, la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, el Decreto reglamentario 1074 de 2015 en sus capítulos 25 y 26 “Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012”. Además, a estas políticas le serán aplicables todas las demás normas que complementen o sustituyan las anteriores.

Ámbito de aplicación

Este documento se aplica al tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje **G6 INMOBILIARIA S.A.S** sociedad legalmente existente de acuerdo con las leyes colombianas, domiciliada en la CRA 78B 52 29 Medellín – Antioquia y representada legalmente por SARA MANUELA USUGA GUISAO, con el correo electrónico: g6inmobiliariasas@gmail.com y pagina web: www.g6inmobiliaria.com

Bases de datos

Las políticas y procedimientos contenidos en el presente documento aplican a las bases de datos que maneja la compañía, y que serán registradas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la ley 1581 de 2012, cuyo periodo de vigencia se contara desde la fecha de la autorización y hasta el tiempo que sea razonable y necesario de acuerdo con las finalidades que justifiquen el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, el responsable y el encargado deberán proceder a la supresión de los datos personales en su posesión.

Objeto

Por medio del presente documento se da cumplimiento a lo previsto en el literal K) del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, que regula los deberes que asisten a los responsables del tratamiento de datos personales, dentro de los cuales se encuentra el de adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para

garantizar el adecuado cumplimiento de la ley. Es decir, el presente documento tiene como objeto regular los procedimientos de recolección, majo y tratamiento de los datos de carácter personal que realiza la sociedad **G6 INMOBILIARIA S.A.S** así como dar la información necesaria y suficiente a grupos de interés, establecer lineamientos que garanticen la protección de los datos personales. A fin de garantizar y proteger el derecho fundamental del habeas data.

C. Definiciones

1. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para que **G6 INMOBILIARIA S.A.S** pueda llevar a cabo el Tratamiento de sus datos personales.
2. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento por parte de **G6 INMOBILIARIA S.A.S**
3. **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento por parte de **G6 INMOBILIARIA S.A.S**, incluye datos físicos y electrónicos.
4. **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí mismo o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento. **G6 INMOBILIARIA S.A.S**, actúa como encargado del tratamiento de datos personales en los casos, en los que por sí mismo o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta de un responsable del tratamiento.
5. **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí mismo o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos. **G6 INMOBILIARIA S.A.S** actúa como responsable del tratamiento de datos personales frente a todos los datos personales sobre los cuales decida directamente, en cumplimiento de las funciones propias reconocidas legalmente.
6. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Los datos personales pueden ser públicos, privados o semiprivados.
7. **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas, boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

- 8. Dato semiprivado:** Es aquella información que no es de naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como es el caso de los datos financieros, crediticios o actividades comerciales.
- 9. Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada solo es relevante para su titular.
- 10. Dato sensible:** Datos relacionados con el origen racial o étnico, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales o de derechos humanos, convicciones políticas, religiosas, de la vida sexual, biométricos o datos de la salud. Esta información podrá ser otorgada por el titular de estos datos.
- 11. Aviso de privacidad:** Documento físico, oral o electrónico generado por el titular del tratamiento que es puesto a disposición del titular con la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables.
- 12. Información digital:** Toda aquella información que es almacenada o transmitida por medios electrónicos y digitales como el correo electrónico u otros sistemas de información.
- 13. Área responsable de protección de datos:** Es el área dentro de **G6 INMOBILIARIA S.A.S**, que tiene como función la vigilancia y control de la aplicación de la política de protección de datos personales.
- 14. Calidad del dato:** El dato personal sometido a tratamiento deberá ser veraz, completo, exacto, actualizado, comprobable y comprensible. Cuando se esté en poder de datos personales parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error, **G6 INMOBILIARIA S.A.S** deberá abstenerse de someterlo a tratamiento, o solicitar a su titular la completitud o corrección de la información.
- 15. Derecho de los niños, niñas y adolescentes:** En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Solo podrán tratarse aquellos datos que sean de naturaleza pública. Principios

Los principios que se establecen a continuación constituyen los parámetros generales que serán respetados por la sociedad **G6 INMOBILIARIA SAS** los procesos de recolección, uso y/o tratamiento de datos personales.

- 1. Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a los establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- 2. Principio de finalidad:** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima la cual debe ser informada al titular

3. **Principio de libertad:** El tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
4. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
5. **Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener de G6 INMOBILIARIA S.A.S en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que lo conciernan.
6. **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados.
7. **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por G6 INMOBILIARIA S.A.S se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
8. **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personas que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

D. Datos especiales

Datos sensibles

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposiciones así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos.

INMOBILIARIA

Tratamiento de datos sensibles

Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular;
- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;
- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

Niños, niñas y adolescentes

En atención a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, **G6 INMOBILIARIA S.A.S** asegura que el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes será realizado respetando sus derechos, razón por la cual, en las actividades comerciales que realice **G6 INMOBILIARIA S.A.S** deberá contar con la autorización previa, expresa e informada del padre, madre o representante legal del menor.

Derechos de los titulares de la información

Todo proceso que conlleve el tratamiento por parte de cualquier área de la sociedad de datos personales tanto de clientes, proveedores, empleados y en general cualquier tercero con el cual **G6 INMOBILIARIA S.A.S** sostenga relaciones comerciales y laborales se le informara de manera expresa y previa, por cualquier medio los derechos que le asisten a ese titular de los datos, los cuales se enuncian a continuación:

- A. Derecho a conocer, actualizar y rectificar los Datos frente a el responsable o el encargado del tratamiento de datos en cualquier momento.
- B. Derecho a solicitar prueba de la autorización otorgada a la sociedad, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento de datos de conformidad con el artículo 10 de la ley 1581 de 2012.

INMOBILIARIA

- C. Derecho a solicitar prueba de la autorización otorgada a la sociedad, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento de datos de conformidad con el artículo 10 de la ley 1581 de 2012.
- D. Derecho a ser informado previa solicitud del titular de los datos, respecto del uso que le ha dado a los mismos.
- E. Derecho a presentar ante la autoridad competente quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- F. Derecho a revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento la sociedad no haya respetado los derechos o garantías constitucionales.
- G. Derecho a acceder en forma gratuita a los datos personales que voluntariamente decida compartir con la sociedad.

Autorización

La recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de datos personales por parte de la sociedad **G6 INMOBILIARIA S.A.S** requiere del consentimiento previo, expreso e informado de los titulares de los datos y para ello contara con los mecanismos idóneos, garantizando para cada caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior. Se entenderá que la autorización cumple con estos requisitos cuando se manifieste (i) por escrito, (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización.

La autorización es una declaración que informa al titular de los datos personales:

1. Quien recopila su información
2. Que información recopila
3. Fines para los cuales recoge los datos
4. Como ejercer derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de los datos personales suministrados.
5. Información sobre recolección de datos sensibles

G6 INMOBILIARIA S.A.S adoptara las medidas necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo la autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos.

Casos en que no se requiere autorización para el tratamiento

La autorización del titular no será necesaria en los siguientes casos:

1. Cuando la información sea solicitada por una entidad pública o administrativa que este actuando en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial
2. Cuando se trate de datos de naturaleza pública
3. Eventos de urgencia médica o sanitaria debidamente comprobados.
4. En aquellos eventos donde la información sea autorizada por la ley para cumplir con fines históricos, estadísticos y científicos.
5. Cuando se trate de datos relacionados con el registro civil de las personas debido a que esta información no es considerada un dato de naturaleza privada.

Suministro de la información

La información que soliciten los Titulares de datos personales será proporcionada preferentemente por medios electrónicos, a menos que al Titular solicite expresamente otro medio.

La información que soliciten los Titulares de datos personales será proporcionada preferentemente por medios electrónicos, a menos que el titular solicite expresamente otro medio. **G6 INMOBILIARIA S.A.S** entregara dicha información sin obstáculos técnicos que dificulten su acceso, garantizando que sea clara, comprensible y coincida completamente con la registrada en su base de datos.

Deber de información

El responsable del Tratamiento, al momento de solicitar al Titular la autorización, deberá informarle de manera clara y expresa lo siguiente:

- a) El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo;
- b) El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes;
- c) Los derechos que le asisten como Titular;
- d) La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del responsable del Tratamiento.

Personas a quienes se les puede entregar información:

1. A los titulares de los datos, sus herederos o representantes en cualquier momento y a través de cualquier medio cuando así lo soliciten a **G6 INMOBILIARIA S.A.S**
2. A las entidades judiciales o administrativas en ejercicio de funciones que eleven algún requerimiento a la compañía para que le sea entregada la información.

3. A los terceros autorizados por el titular o la ley.

Datos personales que tratamos

Tratamos cierta información relacionada con usted que se recoge automáticamente o que usted nos proporciona voluntariamente. Esta información incluye su nombre, dirección, dirección de correo electrónico y número de teléfono. También procesamos sus datos financieros para facilitar el pago de nuestros servicios. Toda la información recopilada se procesa en estricto cumplimiento de esta declaración de privacidad. Tratamos los siguientes datos personales:

- Datos personales, como su nombre y apellidos.
- Datos de contacto, como la dirección de correo electrónico, el número de teléfono y la dirección.
- Historial de compras, como el precio, los productos y la fecha de compra.
- Preferencias, como la elección del idioma y las preferencias de correo electrónico.
- Intereses, como a qué (tipo de) productos presta más atención.

Otros datos personales que nos proporcione

Puede ocurrir que nos proporcione datos diferentes a los de las categorías mencionadas, por ejemplo, en relación con las comunicaciones con el servicio de atención al cliente o al presentar una reclamación. En este caso, trataremos estos datos en la medida necesaria para tramitar y gestionar su solicitud o reclamación.

H. Deberes de los responsables y encargados del tratamiento de datos.

G6 INMOBILIARIA S.A.S tendrá presente que los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que solo ellas puedan decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos solamente para finalidades para las que se encuentra facultado debidamente, y respetando en todo caso la ley 1581 de 2012, el decreto 1074 de 2015 y las demás normas aplicables sobre la protección de datos personales.

Deberes de los responsables del tratamiento

G6 INMOBILIARIA S.A.S como responsable del tratamiento, deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad.

a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;

- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley;
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Deberes de los encargados del tratamiento

Los Encargados del Tratamiento, y cuando **G6 INMOBILIARIA S.A.S** actúe como encargada, deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Los encargados deberán cumplir las condiciones mínimas de seguridad definidas en el Registro Nacional de Bases de datos.
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes y vigentes.
- d) Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente política.
- f) Adoptar un Manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- g) Registrar en las bases de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
- h) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio o por el responsable del tratamiento.
- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- k) Informar al responsable del tratamiento cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

I) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

I. Finalidades de la captura, uso y tratamiento de datos personales

G6 INMOBILIARIA S.A.S en el desarrollo de su objeto social y sus relaciones con tercero (entiéndase estos por clientes, empleados y proveedores) recopila constantemente datos para llevar a cabo diversas finalidades y usos dentro de los cuales se pueden enmarcar:

1. **Cientes:** Se recopila su información para ofrecerles servicios existentes, servicios solicitados por el cliente y nuevos servicios. Igualmente, para hacer seguimiento y campañas de fidelización de clientes, promoción y marketing.
2. **Empleados:** Se recopila su información para mirar la rotación de empleados dentro de la sociedad, para darles a conocer decisiones que les atañen respecto de la empresa y las funciones que cumplen dentro de la misma.
3. **Proveedores:** Se recopila esta información para fines contables, financieros y comerciales, para fines informativos, de mercadeo y ventas.

En relación con lo anterior **G6 INMOBILIARIA S.A.S** podrá ejecutar las siguientes acciones:

1. Obtener, almacenar, copilar, intercambiar, actualizar, procesar, reproducir y/o disponer de los datos o información parcial o total de aquellos titulares que le otorguen autorización.
2. Clasificar, ordenar, separar la información suministrada por el titular de los datos.
3. Efectuar investigaciones, comparar, verificar y validar los datos que obtenga en debida forma con centrales de riesgo crediticio con los cuales se tengan relaciones comerciales.
4. Transferir los datos o información parcial o total a sus filiales, comercios, empresas y/o entidades afiliadas y aliados estratégicos.

J. Procedimientos

Derecho de acceso

El poder de disposición o decisión que tiene el titular sobre la información que le concierne, conlleva necesariamente el derecho de acceder y consultar si su información personal está siendo objeto de tratamiento, así como el alcance, condiciones y generalidad de dicho tratamiento.

De esta manera **G6 INMOBILIARIA S.A.S** debe garantizar al titular su derecho de acceso en tres vías:

1. Implica que el titular pueda conocer la efectiva existencia del tratamiento a que son sometidos sus datos personales.
2. Que el titular pueda tener acceso a sus datos personales que están en posesión del responsable
3. Supone el derecho a conocer las circunstancias esenciales del tratamiento, lo cual se traduce en el deber de **G6 INMOBILIARIA S.A.S** de informar al titular sobre el tipo de datos personales tratados y todas y cada una de las finalidades que justifican el tratamiento.

Consultas

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la ley 1581 de 2012, los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos, sea del sector público o privado. En consecuencia, **G6 INMOBILIARIA S.A.S** garantizará el derecho de consulta, suministrando a los titulares toda la información contenida en el registro individual o que este vinculada con la identificación del titular.

Para la atención de solicitudes de consulta de datos personales **G6 INMOBILIARIA S.A.S** pone a disposición los siguientes medios:

1. Mediante solicitud al correo electrónico: G6inmobiliariasas@gmail.com
2. Solicitándolo en la dirección principal

Las consultas serán atendidas en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los diez (10) días hábiles, expresando sus motivos de demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

Reclamos

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la ley 1581 de 2012, el titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al responsable del tratamiento o al encargado del tratamiento, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo

resulta incompleto se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que se subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

2. En caso de que G6 INMOBILIARIA S.A.S reciba un reclamo que no debería ir dirigido a ella, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informara de la situación al interesado.
3. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un termino no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
4. El termino máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho termino, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Procedimientos para garantizar el derecho a presentar reclamos:

En cualquier momento y de manera gratuita el titular o su representante podrán solicitar **G6 INMOBILIARIA S.A.S** la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, previa acreditación de su identidad.

Los derechos de rectificación, actualización o supresión se podrán ejercer por:

1. El titular o sus causahabientes, previa acreditación de identidad.
2. Por el representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
3. Por estipulación a favor de otro o para otro.

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquel, se tendrá por no presentada.

La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por **G6 INMOBILIARIA SAS** y deben contener como mínimo, la siguiente información:

1. El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
2. Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
3. La descripción clara y precisa de los datos respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.

4. En caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización e los datos personales.

Rectificación y actualización de datos

La sociedad tiene la obligación de rectificar o actualizar a solicitud del titular, la información que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba señalados. En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

Supresión de datos

El titular tiene como derecho en todo momento a solicitar a **G6 INMOBILIARIA S.A.S** la supresión de sus datos personales cuando:

1. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en este documento, en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015.
2. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
3. Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.

Ejercicio del derecho de supresión

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **G6 INMOBILIARIA S.A.S**

Es importante tener en cuenta que el derecho de supresión no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

1. El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
2. La supresión de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, de investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
3. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular, para realizar una acción en función del interés público o para cumplir con una obligación legalmente adquiridas por el titular.

En caso de resultar procedente la supresión de los datos personales, la sociedad debe realizar operativamente la supresión de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información.

Revocatoria de la autorización

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello **G6 INMOBILIARIA S.A.S** deberá establecer mecanismos sencillos, de fácil acceso y gratuitos que permitan al titular revocar su consentimiento, al menos por el mismo medio por el que otorgo y en los términos estipulados en la Ley 1581 de 2012.

Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse.

1. Sobre la totalidad de las finalidades contenidas, esto es, que **G6 INMOBILIARIA S.A.S** deba dejar de tratar por completo los datos del titular.
2. Puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado. Con esta revocación parcial del consentimiento se mantienen a salvo otros fines del tratamiento de conformidad con la autorización otorgada.

Por lo anterior, será necesario que el titular al momento de elevar la solicitud de revocatoria indique si la revocación que pretende es total o parcial. En la segunda deberá indicar con cual tratamiento no está conforme.

Los mecanismos o procedimientos que **G6 INMOBILIARIA S.A.S** establezca para atender las solicitudes de revocatoria del consentimiento otorgado no podrá exceder los plazos previstos para atender reclamaciones conforme al artículo 15 de la ley 1581 de 2012.

K. Medidas de seguridad

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012 **G6 INMOBILIARIA S.A.S** adoptara las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Implementación de las medidas de seguridad

G6 INMOBILIARIA S.A.S mantendrá protocolos de seguridad de obligatorio cumplimiento para el personal con acceso a los datos de carácter personal y a los sistemas de información.

El procedimiento deberá considerar, como mínimo los siguientes aspectos:

- A. Capacitación del personal que ingresa a la compañía acerca de la política de tratamiento de datos personales, los mecanismos y protocolos de seguridad para el tratamiento de datos.

INMOBILIARIA

- B. Ámbito de aplicación del procedimiento con especificación detallada de los recursos protegidos.
- C. Medidas, normas, procedimientos, reglas y estándares encaminados a garantizar el nivel de seguridad exigido en la ley.
- D. Estructura de las bases de datos de carácter personal y descripción de los sistemas de información.
- E. Procedimiento de notificación, gestión y respuesta ante las incidencias.
- F. Procedimiento de realización de copias de respaldo y recuperación de los datos.
- G. Controles periódicos que se deben realizar para verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el procedimiento de seguridad que se implemente.
- H. Medidas a adoptar cuando un soporte o documento sea transportado, desechado o reutilizado.
- I. El procedimiento deberá mantenerse actualizado en todo momento y deberá ser revisado siempre que se produzcan cambios relevantes.
- J. El contenido del procedimiento deberá adecuarse en todo momento a las disposiciones vigentes en materia de seguridad de los datos personales.

L. Responsable del tratamiento de los datos

La sociedad **G6 INMOBILIARIA S.A.S** actúa como responsable del tratamiento, a través de la presente política de protección de datos personales se permite informar sus datos de identificación:

G6 INMOBILIARIA S.A.S

NIT. 901814144-4

Domicilio principal: Carrera 78B # 52 – 29 INT 104 Medellín – Antioquia.

Correo electrónico: g6inmobiliariasas@gmail.com

Persona responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos es la gerencia a través de: g6inmobiliariasas@gmail.com

M. Encargado del tratamiento de los datos

La sociedad **G6 INMOBILIARIA S.A.S** tiene la calidad de encargado del tratamiento de los datos personales a través de la presente política de protección de datos personales se permite informar sus datos de identificación:

G6 INMOBILIARIA S.A.S

NIT. 901814144-4

Domicilio principal: Carrera 78B # 52 – 29 INT 104 Medellín – Antioquia.

Correo electrónico: g6inmobiliariasas@gmail.com

La persona encargada de recibir y analizar todas las solicitudes e inquietudes en la base de datos relacionados con empleados, clientes y proveedores lo hará a través del correo electrónico: g6inmobiliariasas@gmail.com

Vigencia

La presente política entrara en vigor el 1 de mayo del 2026.

